



Ajuntament
d'Almussafes



Associació
Cultural
**PALETA
i PINZELL**

BASES DEL IV CONCURSO DE CARTELES SOBRE EL “9 DE OCTUBRE”

El Ayuntamiento de Almussafes y la Asociación Cultural Paleta y Pinzell convocan el cuarto concurso de carteles conmemorativos del “9 d’Octubre”. Constituye el objeto de esta convocatoria, la realización de un concurso de diseño de carteles, con la finalidad de publicar el cartel ganador de la modalidad de adultos como anunciador de la festividad del “9 d’Octubre” y además, realizar una exposición de todos los trabajos presentados a concurso. Las bases del concurso estarán a disposición de quien las solicite en el Centro Cultural y en la página web del municipio (www.almussafes.es).

1.- PARTICIPANTES

1.1.- Podrá participar toda persona física que lo desee, teniendo en cuenta que habrá dos categorías; una infantil hasta 16 años, y una de adultos a partir de 17 años. Cada persona podrá presentar un máximo de 3 diseños.

2. PRESENTACIÓN

2.1.- Las obras se deberán entregar en la conserjería del Centro Cultural de Almussafes (C/ Ausias March s/n), en horario de 10.00 a 20.00 h. a partir del 2 de septiembre

2.2.- La fecha máxima de entrega de las obras será el 16 de septiembre.

2.3.- Los trabajos se presentarán sin firmar y en un sobre cerrado. En el interior del sobre constarán (en otro sobre cerrado) los datos personales del autor o autora; nombre completo, D.N.I. o similar, teléfono, dirección y edad.

En el exterior del sobre grande se deberá poner: “IV CONCURSO DE CARTELES 9 de OCTUBRE” y la categoría en que se participe: infantil o adulta.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1.- Todas las obras deberán ser originales e inéditas, y no haber estado premiadas en ningún otro certamen o concurso.

3.2.- Los carteles podrán ser ejecutados mediante cualquiera técnica o procedimiento, siempre que sea susceptible su reproducción por medios técnicos normales.

3.3.- Los carteles tendrán las siguientes medidas: A-3 (420 x 297 mm).

3.4.- En los originales presentados no tendrá que aparecer ningún tipo de leyenda, ya que esta será incluida al cartel ganador con posterioridad por la dirección del concurso.

3.5.- Las obras no podrán en ningún caso vulnerar la intimidad ni el derecho a la propia imagen de las personas. Por ello, no se admitirán trabajos, en los que aparezcan personas o lugares privados a que se puedan identificar.

4.- PREMIOS

4.1.- Se adjudicarán dos premios según la categoría; uno de infantil de 50€ y otro adultos de 100€.

4.2.- La organización celebrará una exposición pública con los carteles presentados al concurso en el Centro Cultural de Almussafes.

4.3.-. Los carteles premiados quedarán en propiedad del ayuntamiento de Almussafes y la Asociación Paleta y Pinzell, se reservará el derecho a editarlos con finalidades culturales, artísticas o promocionales y en cualquier caso, nunca comerciales, atendiéndose en todo momento a aquello dispuesto sobre este concepto por la legislación de propiedad intelectual, indicando siempre el nombre del autor. El cartel ganador en la modalidad adulto se publicará como cartel anunciador de las actividades del “9 d’Octubre”. El cartel infantil se publicará en las redes sociales y web del Ayuntamiento.

4.4.- Los participantes se responsabilizarán totalmente que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de propiedad.

5. JURADO

5.1.- Para la resolución del concurso, se constituirá un jurado integrado por miembros del Ayuntamiento de Almussafes y la Asociación Cultural Paleta y Pinzell.

5.2.- La identidad de los miembros del jurado se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almussafes, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

5.3.- El jurado se reunirá el 17 de septiembre, examinará los trabajos presentados y de acuerdo con su valor representativo del “9 d’Octubre” y con su calidad artística, formulará la correspondiente propuesta de resolución de la convocatoria.

5.4.- El jurado podrá declarar desierto el concurso, si las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

5.5.- El jurado podrá resolver todo aquello no previsto a las bases y sus decisiones serán inapelables.

6. RESOLUCIÓN

6.1.- El jurado elevará el resultado al órgano municipal competente para que se adopte la resolución definitiva.

6.1.- La entrega de los premios de las dos categorías se celebrará el martes 8 en la cena Estellés.

7. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1.- Los autores de los carteles, podrán recuperar sus obras hasta 10 días después de haberse finalizado la exposición. En caso de no ser retirados, pasarán a ser propiedad de la dirección del concurso, perdiéndose el derecho a reclamarlos posteriormente.

7.2.- Todas las obras serán tratadas con la máxima diligencia, a pesar de eso, la organización no se hará responsable del deterioro o pérdida de las obras presentadas, sobre todo de aquellas no recogidas en el plazo indicado anteriormente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1.- La simple participación en este concurso, supone la aceptación de sus bases que lo regulan.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

9.1.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal y la información facilitada por usted, serán incorporadas y tratadas en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del que, será para la gestión arriba mencionada. Usted podrá, en todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante solicitud dirigida al Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Almussafes.